

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 21 de enero de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: DNI 24229122W.
  - Acto notificado: Resolución recaída en los expedientes de segregación 281-303-313-407/2021 del coto privado de caza denominado «Los Gavilanes», con matrícula GR-11904.
  - Contenido del trámite: Segregar el coto privado de caza denominado «Los Gavilanes», con matrícula GR-11904, con las parcelas 36, 37, 47, 48 y 73 del polígono 2 del término municipal de Pedro Martínez.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
  
2. Interesado: Sociedad de Cazadores de Cacín, NIF G18503144.
  - Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 584/2021 de ampliación del coto de caza «San Isidro», con matrícula GR-10362.
  - Contenido de la resolución: Ampliar el coto de caza «San Isidro», con matrícula GR-10362, con las parcelas 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del polígono 3, las parcelas 39, 65, 66, 141 y 142 del polígono 4 y las parcelas 49, 50, 51 y 52 del polígono 5, todas del término municipal de Cacín.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 21 de enero de 2022.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.